

EDICTO DE 1.^a COBRANZA

El infrascrito, Recaudador de contribuciones e impuestos de este Ayuntamiento, pone en conocimiento de los contribuyentes del mismo, que la cobranza de sus respectivas cuotas correspondientes al ⁽¹⁾ *cuarto trimestre y otros* se verificará durante los días ⁽²⁾ *siete y nueve* en el domicilio de ~~de la persona en la~~ *en la Secretaría Municipal* desde las *7 a 11* de la mañana ~~de las 2 a 5~~ de la tarde, donde deberán acudir todos los deudores para evitar los apremios consiguientes.

Lo que se anuncia en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

En *Atlix* a *27* de *Noviembre* de 19*25*

El

Recaudador
Valentin Bastida

Decreto.—Publíquese en la forma acostumbrada el precedente edicto, para conocimiento de los interesados.

En *Atlix* a *27* de *Noviembre* de 19*25*

El Alcalde,

Fernán Celado



(1) 1.^{er} trimestre del año actual (o a los que sean).

(2) 3, 4 y 5 del actual o los días que sean, pues el período voluntario de cobranza empezará el día 1.^o del segundo mes de trimestre y terminará el 25 del mismo.

